

**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN
Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

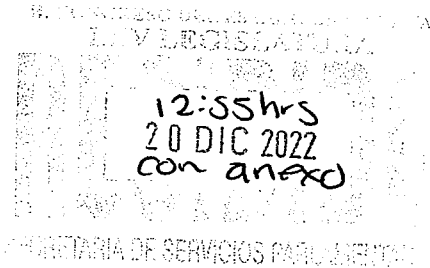
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



HCEO/LXV/CPMAI/051/2022
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 20 de diciembre de 2022



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
LIC. JORGE A. GONZALES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



Por instrucciones de la Diputada **CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**, Presidenta de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la LXV Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXXIV y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 27 fracción XV y 42 fracción XXXIV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted comparezco y expongo:

Por este conducto solicito incluir en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN OAXACA, RELACIONADOS CON EL FENÓMENO MIGRATORIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA.**

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi actual consideración.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. REY LUIS TOLEDO GUZMÁN
SECRETARIO TÉCNICO



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ/
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



Expedientes número: 11 y 13 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN OAXACA, RELACIONADOS CON EL FENÓMENO MIGRATORIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA.

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65, fracción XXXIV y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38 Bis, 42, fracción XXXIV, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con lo siguiente:



COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



PREÁMBULO

Las proposiciones con punto de acuerdo en estudio, tiene por objeto realizar diversos exhortos a las autoridades federales migratorias en la entidad para atender diversos aspectos relacionados con la problemática migratoria que actualmente enfrenta el municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; lo anterior con base en los antecedentes y considerandos siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El día 24 de octubre de 2022, la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, la proposición con punto de acuerdo por el que se **"...EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, AGILICEN LOS TRAMITES LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA, ASÍ COMO SE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE SE DESPLACEN A UN REFUGIO SEGURO DONDE NO SE PROVOQUE EL COLAPSO DE LA COMUNIDAD Y SE PUEDA RESTABLECER A LA BREVEDAD EL ABASTO DE INSUMOS BÁSICOS, EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL DEL MUNICIPIO REFERIDO"**.

SEGUNDO: En Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2022, se puso a consideración el citado Punto de Acuerdo; determinándose que se turnara a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para su dictaminación.



COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



TERCERO: En consecuencia, a través del oficio número LXV/A.L./COM.PERM./1812/2022 de fecha 16 de noviembre del 2022, fue turnado el Punto de Acuerdo, para análisis y dictamen a esta Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.

CUARTO: El día 22 de noviembre de 2022, la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó a la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la proposición con punto de acuerdo por el que se **"...EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN OAXACA, PARA QUE AGILICE LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE TRÁNSITO A LOS EXTRANJEROS VARADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC Y AUXILIE EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS, A FIN DE REDUCIR LOS RIESGOS DE SU TRÁNSITO POR MÉXICO"**.

QUINTO: En Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022, se puso a consideración el citado Punto de Acuerdo; determinándose que se turnara a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para su dictaminación.

SEXTO: En consecuencia, a través del oficio número LXV/A.L./COM.PERM./1846/2022 de fecha 23 de noviembre del 2022, fue turnado el Punto de Acuerdo, para análisis y dictamen a esta Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.



COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



CONSIDERANDOS

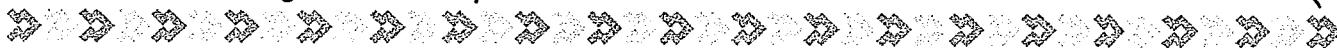
PRIMERO. COMPETENCIA DEL CONGRESO: Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer de los asuntos detallado en los antecedentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59, LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN: Que la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, es competente para dictaminar los asuntos que nos ocupan, conforme a lo dispuesto en los artículos 63, 65, fracción XXXIV y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38 Bis, 42, fracción XXXIV, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. -ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN: las diputadas y diputado integrantes de esta Comisión Dictaminadora de la Sexagésima Quinta Legislatura, entraron al análisis y estudio de las proposiciones detalladas en los antecedentes de los presentes puntos de acuerdo, para realizar diversos exhortos al Instituto Nacional de Migración del Gobierno de México, así como a su representación en el Estado de Oaxaca.

Retomando la exposición de motivos de las promoventes; en primer lugar, la Diputada Rosalinda López García refiere lo siguiente:

"...La carretera que conecta a San Pedro Tapanatepec al Municipio de Chahuities, se convirtió en una zona fronteriza con gran movimiento comercial, la vida en Tapanatepec ha cambiado por la llegada de aproximadamente 120 mil personas migrantes, en su mayoría procedencia venezolana según las notas periodísticas.



COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



La llegada de todos estos migrantes, ha generado un cambio en el estilo de vida de las personas originarias de San Pedro Tapanatepec, sin embargo, la enorme sobre población ha ocasionado la limitación y colapso de los servicios básicos en los bancos, tiendas de auto servicio, las labores de limpieza, por mencionar algunos, en el cual, se tienen que hacer largas filas y con ello, esperar horas para poder acceder a ellos.

Actualmente existe una población estacionada de más de 12 mil personas migrantes en su mayoría de Venezuela, quienes buscan un mejor futuro para sus familias, es decir, buscan el tan anhelado sueño americano.

Las condiciones de vida en las que se encuentran estos migrantes son insalubres, no tienen un dormitorio digno, no existe la higiene correspondiente para los menores de edad, no existen los suficientes sanitarios para la sobrepoblación que existe, las mujeres y niñas, no cuentan con los artículos de limpieza personal, existen niños y niñas que no acuden a las escuelas y que durante el día no cuentan con la alimentación necesaria para una vida sana.

La situación de los migrantes es incierta, pues se encuentran varados en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, al no poder continuar su camino a los Estados Unidos de América, y máxime porque ese país determinó que no permitirá su ingreso de forma ilegal.

El cambio migratorio ha provocado el retorno de cientos de migrantes en su mayoría venezolanos y en su mayoría se encuentran en el Municipio referido, porque ahí se encuentra un módulo del Instituto Nacional de Migración, y porque ahí buscan los permisos temporales para poder transitar por el territorio mexicano.



COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



Existe el riesgo de tener una crisis humanitaria, por el estado vulnerable de las personas migrantes, por ello, urge la atención de las autoridades federales, porque de acuerdo a las notas periodísticas, los migrantes al ingresar a territorio mexicano, buscan de forma inmediata un permiso temporal para circular algunos días en Oaxaca, sin embargo, al término de su permiso temporal, en muchas ocasiones son detenidos nuevamente para presentarlos a otra estación migratoria, y ahí les renuevan su permiso para estar de forma legal en el país mexicano, lo cual en la mayoría de los casos, el lugar más concurrente es el Municipio de San Pedro Tapanatepec.

*Por ello, de continuar con la misma situación de seguir otorgando permisos para estar en el territorio mexicano, y toda vez que, el lugar donde están varados los migrantes es el Municipio de San Pedro Tapanatepec, ya se ha sobrepoblado el Municipio, los servicios básicos ya están rebasados, por lo cual, de seguir llegando más migrantes, **podrá desatarse una crisis humanitaria.***

Basada en esta exposición de motivos, la proponente plantea que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, emita un exhorto dirigido al Instituto Nacional de Migración en los términos siguientes:

“...para que, dentro del marco de sus facultades, agilicen los trámites legales correspondientes a los migrantes que se encuentran en el municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, así como se implementen los mecanismos necesarios para que se desplacen a un refugio seguro donde no se provoque el colapso de la comunidad y se pueda restablecer a la brevedad el abasto de insumos básicos, el orden y la paz social del municipio referido.”

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



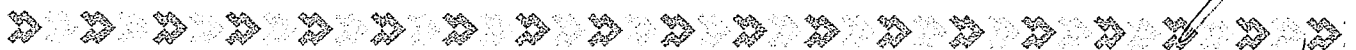
En el mismo sentido, en su exposición de motivos la Diputada Dennis García Gutiérrez hace referencia al gran flujo de migrantes que se ha presentado en últimas fechas en el territorio oaxaqueño, particularmente en el municipio de San Pedro Tapanatepec, y agrega lo siguiente:

“...no obstante que el Instituto Nacional de Migración, refrenda siempre su compromiso de garantizar una migración segura, ordenada y regular, la realidad social ha superado a las autoridades; ya que tan solo en Oaxaca, miles de migrantes quedan varados en las comunidades fronterizas, tal es el caso del municipio de San Pedro Tapanatepec, en la zona oriente del istmo de Tehuantepec, situación que maximiza y deja al descubierto diversas problemáticas con las que, las autoridades municipales, estatales y locales tienen que lidiar.”

En la misma exposición, refiere que existe una falta de coordinación entre las diferentes autoridades que deben velar por la integridad física y humana de las personas migrantes y sus familias, y los servicios de seguridad, salud, alimentación, hospedaje y otros; destacando que la incapacidad de las autoridades para garantizar estos derechos se debe principalmente al gran número de migrantes que actualmente se encuentran en el municipio referido.

Así también, describe un evento suscitado el pasado 21 de noviembre, en el que, de acuerdo a diversas fuentes periodísticas, al menos cuatro personas de origen ecuatoriano perdieron la vida durante un naufragio en aguas territoriales de Oaxaca y Chiapas, y de acuerdo al testimonio del sacerdote Alejandro Solalinde Guerra, una mujer migrante sigue desaparecida.

Con base en estos argumentos, la proponente solicita que la Sexagésima Quinta Legislatura realice un exhorto al titular de la Oficina de la Representación del Instituto



COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

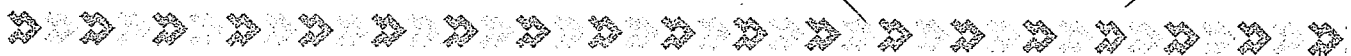


Nacional de Migración en Oaxaca, para que agilice la expedición de permisos de tránsito a los extranjeros varados en el municipio de San Pedro Tapanatepec y auxilie en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, a fin de reducir los riesgos de su tránsito por México.

Ahora bien, las problemáticas expuestas por las proponentes coinciden con lo que han venido reportando durante los últimos meses diversas fuentes de información, entre ellas la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Migración, la autoridad sanitaria local y la autoridad municipal de San Pedro Tapanatepec. En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México informó en el mes de noviembre pasado, que, durante los tres meses previos el gobierno mexicano otorgó más de 77.000 permisos de tránsito por el país a venezolanos; mientras que, por su parte, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos reporta el ingreso desde México de más de 187 mil venezolanos, tan sólo en lo que va de este año.

Se destaca también lo declarado en fechas recientes por el jefe de la Jurisdicción Sanitaria 2 de la región del Istmo, quien manifestó que, debido a la gran congregación de migrantes en el municipio de San Pedro Tapanatepec, pueden presentarse de manera masiva casos de Covid-19, dengue, zika, chikungunya y otras enfermedades como el virus del oeste del Nilo, está última propia de algunos países de Centroamérica.

Por otro lado, esta Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales comparte plenamente la importancia de poner énfasis en garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, especialmente mujeres y niñas, durante su paso por el territorio oaxaqueño.



COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



Ambas proposiciones coinciden, como lo hace esta Comisión, en que es urgente que la autoridad migratoria federal lleve a cabo acciones inmediatas a efecto de evitar una situación de crisis en San Pedro Tapanatepec, municipio que, de acuerdo con datos estadísticos del INEGI, cuenta con poco más de 15 mil habitantes; Considerando las cifras extraoficiales de personas migrantes que actualmente se encuentran en ese municipio, la población del municipio podría ser de hasta 30 mil personas.

En razón de lo anterior y una vez realizado el análisis correspondiente, esta Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales declara procedentes los puntos de acuerdo de mérito y resuelve dictaminarlos en sentido positivo, por lo cual formula el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN OAXACA PARA QUE:

- A) SE AGILICE LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DE TRÁNSITO A LAS PERSONAS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA.
- B) SE AUXILIE, PARA QUE DURANTE LA ESTANCIA Y TRÁNSITO DE LAS PERSONAS MIGRANTES POR EL TERRITORIO DEL ESTADO, SE PRIVILEGIE LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE SUS DERECHOS HUMANOS.



COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a nueve de diciembre del año dos mil veintidós.

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

PRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO

INTEGRANTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

INTEGRANTE

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

INTEGRANTE

**DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ
CALDERÓN**

INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO RESPECTO A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 11 Y 13 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

